

SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 1045

COMISION DE INDUSTRIA

Impreso el día 22 de octubre de 2008

Término del artículo 113: 31 de octubre de 2008

SUMARIO: **Convenio** de reconversión productiva de las instalaciones industriales firmado entre la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable y la provincia de Misiones. Expresión de beneplácito. **Perié (J.A.)** (3.840-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Industria ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Perié (J.A.), sobre expresar beneplácito por la firma del convenio de reconversión productiva de las instalaciones industriales entre el gobierno nacional y la empresa Papel Misionero de Puerto Leoni, provincia de Misiones, y ha tenido a la vista el proyecto de declaración de la señora diputada Leverberg, sobre expresar beneplácito por la firma de un convenio entre la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación y el gobierno de la provincia de Misiones, donde la empresa Papel Misionero se compromete a invertir en tecnología limpia que permita el máximo cuidado del medio ambiente; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar su beneplácito por el convenio firmado entre la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable y la provincia de Misiones en el marco del Plan de Reconversión Productiva de la Industria de Celulosa y Papel por el cual la empresa Papel Misionero se compromete a la reconversión de su proceso productivo en las instalaciones de su planta en Puerto Leoni, de dicha provincia.

Sala de la comisión, 8 de octubre de 2008.

*Miguel D. Dovená. – Patricia Bullrich. –
Héctor E. Del Campillo. – Susana E.*

Díaz. – Luis F. Cigogna. – Alfredo C. Dato. – Patricia S. Fadel. – Marcelo Fernández. – Héctor Flores. – María T. García. – Juan C. Gioja. – Adriana del C. Marino. – Emilio R. Martínez Garbino. – Carlos J. Moreno. – Evaristo A. Rodríguez. – Enrique L. Thomas.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Industria al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Perié (J.A.) sobre expresar beneplácito por la firma del convenio de reconversión productiva de las instalaciones industriales entre el gobierno nacional y la empresa Papel Misionero de Puerto Leoni, provincia de Misiones, cree innecesario abundar en mayores detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Miguel C. Dovená.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En el marco del Plan de Reconversión de la Industria de Celulosa y Papel (PRI-CePa), de la Subsecretaría de Promoción del Desarrollo Sustentable, que fuese elaborado a los fines de iniciar acciones que contribuyan a la reconversión productiva del sector, se firmó un convenio entre la empresa Papel Misionero, en el cual se compromete a invertir 45 millones de dólares, en su planta industrial, ubicada sobre la ruta 12, en Puerto Mineral, municipio de Puerto Leoni.

El objetivo del convenio se basa en la optimización de la producción industrial, disminuyendo al máximo la contaminación ambiental. La em-

presa se compromete a invertir en los próximos tres años, obras de infraestructuras, a los fines de lograr cambios en los procesos productivos, con la adquisición y puesta en funcionamiento de nuevas tecnologías, que la convertirán en una empresa ecológica modelo.

La inversión planificada por Papel Misionero estará destinada a la adquisición de una planta de generación de energía que se alimentará de biomasa, residuos de la actividad forestal, que significará dejar de utilizar fuel-oil, deponiendo ser un consumidor de energía eléctrica, para convertirse en un generador de excedentes, que serán entregados a la red de distribución nacional, favoreciendo a resolver el problema energético nacional.

De esta manera, estos convenios vienen a aportar la construcción imprescindible para posibilitar la concreción de la visión estratégica de la Región del NEA, y es allí donde se manifiesta la importancia de destacar estas acciones, ya que, como manifestó la presidenta de la Nación, “debemos tener vi-

sión de la construcción de un país federal, y se puede lograr con este tipo de reciprocidad”.

A fin de manifestar nuestra satisfacción, ruego la aprobación del presente proyecto de declaración.

Julia A. Perié.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por la firma del convenio firmado el día 15 del corriente mes, entre el gobierno nacional y la empresa Papel Misionero, referente al compromiso por parte de la empresa, a la reconversión productiva de las instalaciones industriales, ubicadas en Puerto Leoni, provincia de Misiones.

Julia A. Perié.